



Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

AUTOLIQUIDACIÓN TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

<input type="checkbox"/> Certificados	1,00 €
<input type="checkbox"/> Reproducción documentos con consulta de archivos	2,20 €
<input type="checkbox"/> Reproducción del P.G.M. en soporte informático	81,10 €
<input type="checkbox"/> Carné biblioteca (pérdida)	3,00 €
<input type="checkbox"/> Informes de la Policía Local	6,00 €
<input type="checkbox"/> Informes agrupación familiar extranjeros	6,00 €

Importe ingresado: _____

(1) Señala con una x el servicio administrativo solicitado.

Deberá aportar copia del justificante de ingreso a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, en cualquiera de las siguientes cuentas bancarias:

CAIXABANK: ES30 2100 5891 4913 0010 0509

IBERCAJA: ES35 2085 6009 3903 0000 0913

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios administrativos.

.../....

IV TIPO IMPOSITIVO

Art. 4.- El tipo impositivo estará determinado por la siguiente tarifa:

a) La expedición de Certificaciones	1,00 €
b) La reproducción de documentos que precisen la consulta de archivos	2,20 €
c) La reproducción del P.G.M. en soporte informático	81,10 €
d) Por pérdida del carné de la biblioteca	3,00 €
e) Expedición de informes de la Policía Local	6,00 €
f) Expedición de informes técnicos en materia agrupación familiar extranjeros	6,00 €

V DEVENGO

Art. 5.1.- La Tasa se devengará y nacerá la obligación de contribuir, cuando se inicie la prestación del servicio por parte de la Administración, con la recepción de la solicitud y la correspondiente iniciación del expediente.

2.- Dicha obligación no se verá afectada por la resolución que se adopte, siempre que el expediente haya sido promovido por los particulares.

VI NORMAS DE GESTIÓN

Art. 6.- La Tasa se exigirá en régimen de autoliquidación cuando se inicie la prestación del servicio.

.../...